



Comunicado de Prensa

Sabaneta, marzo 15 de 2012

Personería de Sabaneta adelanta inscripción al Registro Único de Víctimas

- *La Personería de Sabaneta recibirá la información de las Víctimas del Conflicto Interno.*
- *El formulario de inscripción es gratuito y puede ser diligenciado en la Personería de Sabaneta.*



La personería de Sabaneta invita a las personas que se consideren víctimas del conflicto armado interno para que diligencien en este despacho los formatos de declaración para la solicitud de inscripción al Registro Único de Víctimas.

El trámite está orientado a las personas que se consideren víctimas de grupos guerrilleros, paramilitares o falsos positivos por funcionarios adscritos al Estado, por delitos cometidos desde 1985 hasta la fecha.

Son conductas que pueden ser declaradas en esta diligencia el secuestro, la desaparición forzada, los delitos contra la libertad sexual y el homicidio.

Para realizar esta diligencia los ciudadanos pueden acercarse a las oficinas de la Personería de Sabaneta y diligenciar el formulario totalmente gratis. La información consignada en los mismos será enviada al Departamento Administrativo para la Prosperidad (Antes acción Social) donde se analizará y determinará si las personas aplican para recibir la reparación.

El trámite que se inició desde el 26 de enero del presente año ha recibido cerca 100 ciudadanos.

Elaboró:

Julián David Ceballos Montoya

Comunicador

2880098 Ext.: 144

3014512179



